



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000928

NUMERO

03 10 2016

FECHA DE ELABORACIÓN  
DIA MES AÑO

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229832

NO. FONDD: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP #410 NEGRO.	1.00	1,180.00	1,180.00
PZA	TONER HP #410A CYAN.	1.00	1,615.00	1,615.00
PZA	TONER HP #410A AMARILLO.	1.00	1,615.00	1,615.00
PZA	TONER HP #410A MAGENTA.	1.00	1,615.00	1,615.00
PZA	TONER HP #305 NEGRO.	2.00	1,158.00	2,316.00
PZA	TONER HP #53A NEGRO.	2.00	1,362.00	2,724.00
PZA	TONER HP #55X ALTO REND.NEGRO.	3.00	3,142.00	9,426.00
PZA	TONER KYOCERA TK-352.	1.00	1,384.00	1,384.00
PZA	TONER XEROX 106RD1633 AMARILLO.	1.00	917.00	917.00
PZA	TONER XEROX 106R01634 NEGRO.	1.00	1,426.00	1,426.00
PZA	TONER HP #35A NEGRO.	2.00	937.00	1,874.00
PZA	TONER SAMSUNG 203L ALTO REND.NG.	1.00	1,462.00	1,462.00
PZA	TONER CANON E-20 PC300/325.	1.00	1,222.00	1,222.00
PZA	TONER HP #126A NEGRO.	1.00	709.00	709.00

Treinta y Cuatro Mil Doscientos Dos pesos 60/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

29,485.00

I.V.A.

4,717.60

TOTAL

34,202.60

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLLUCIÓN 1500 Y	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 21/10/2016	CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44620.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

5  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

**MAD**  
**PAPELERIA**

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

1. [Redacted]  
2. [Redacted]  
3. [Redacted]  
4. [Redacted]

COTIZACION	
FOLIO:	1480
FECHA:	1/9/2016 17:38:23

CÓDIGO: 9018  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UGU250907MH5  
Av Juarez No. 976, CDL. Centro, CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, TEL:

DEPARTAMENTO: ESCUELA POLITECNICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AV. REVOLUCION No. 1500 COL. UNIVERSIDAD  
TEL. 3619 9814 EXT. 109

Atención: SRITA. SOCORRO RAYAS

4. [Redacted]

Por medio de la presente nos es grato cotizar la siguiente mercancía:

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Importe
HPCF410A	TONER HP #410 NEGRO	PIEZA	1.00	1,180.000	1,180.00
HPCF411A	TONER HP #410A CYAN	PIEZA	1.00	1,615.000	1,615.00
HPCF412A	TONER HP #410A AMARILLO	PIEZA	1.00	1,615.000	1,615.00
HPCF413A	TONER HP #410A MAGENTA	PIEZA	1.00	1,615.000	1,615.00
HPQ2612A	TONER HP #12A NEGRO	PIEZA	1.00	1,077.000	1,077.00
HPCE410A	TONER HP #305 NEGRO	PIEZA	2.00	1,158.000	2,316.00
HPQ7553A	TONER HP #53A NEGRO	PIEZA	2.00	1,362.000	2,724.00
HPCE255X	TONER HP #55X ALTO REND NEGRO	PIEZA	3.00	3,142.000	9,426.00
KYOTK352	TONER KYOCERA TK-352	PIEZA	1.00	334.000	334.00
XER106R01631	TONER XEROX 106R01631 CYAN	PIEZA	1.00	917.000	917.00
XER106R01632	TONER XEROX 106R01632 MAGENTA	PIEZA	1.00	917.000	917.00
XER106R01633	TONER XEROX 106R01633 AMARILLO	PIEZA	1.00	917.000	917.00
XER106R01634	TONER XEROX 106R01634 NEGRO	PIEZA	1.00	1,426.000	1,426.00
HPCB435A	TONER HP #35A NEGRO	PIEZA	1.00	937.000	937.00
SAMMLTD203S	TONER SAMSUNG MLT-D203S SL-M3820/3870/4020/4070	PIEZA	1.00	943.000	943.00
CANE20	TONER CANON E-20 PC300/325	PIEZA	1.00	1,222.000	1,222.00
HPCE278A	TONER HP #78A NEGRO	PIEZA	1.00	1,084.000	1,084.00
BROTN420	TONER BROTHER TN-420	PIEZA	3.00	816.000	2,448.00

Importe total con letra	
TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 08/100 M N	

SUBTOTAL:	32,713.00
I.V.A.:	5,234.08
TOTAL:	37,947.08

Nuestra propuesta de venta considera:

VIGENCIA DE PRECIOS 10 DIAS  
PLAZO DE PAGO 15 DIAS  
ENTREGA 1 A 3 DIAS HABILDES

L.A. [Redacted] 5 MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
AGENTE DE VENTAS

[Redacted] 16

*Handwritten signature and date: 1/9/2016*

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa correo.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.